

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación minera que se indican.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 39.722. «Mina del Tío Anselmos». Taico. 760. Somontín. Lucar Urracal y Purchena. 5 de febrero de 1971. 29.
39.723. «La Gallarda». Plomo, plata y cinc. 2.200. Lucainena, Nijar y Turrillas. 27 de enero de 1971. 21.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Esteban Calderón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, 10 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-24673/70.

Origen de la línea: E. T. Soler.

Final de la misma: E. T. Pou.

Término municipal a que afecta: Argentona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Conductor: Cable subterráneo; 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.566-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Sevilla, Monsalves, números 10 y 12, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación de La Barca de la Florida.

Final de la misma: Poblado de Jédula.

Tensión de servicio: 16 KV.

Tipo de línea: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 8,820.

Conductor: Aluminio-acero a 54,6 mm².

Postes: Hormigón, aisladores de cadena.

Materiales: Nacionales.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, autoriza la instalación de la línea solicitada y declara la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Cádiz a 31 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.656-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» el establecimiento de una línea a 66 KV. y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Sevilla, Monsalves, 10 y 12, en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones cuyas características técnicas se detallan, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y en el capítulo III del Decreto 2619/66, de igual fecha,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en uso de las facultades que le confieren ambas disposiciones, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», el establecimiento de una línea aérea a 66 KV. desde la subestación «La Cartuja», en Jerez de la Frontera, hasta la subestación «La Barca de la Florida», en Jerez de la Frontera.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/66.

Cádiz, 26 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.654-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se declara la necesidad de expropiación forzosa de dos parcelas de terreno que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Visto el expediente de expropiación forzosa instruido a instancia de «Minera del Andévalo, S. A.», para la ocupación de dos parcelas situadas en la finca «El Venero», en término de Cala, de esta provincia, de la propiedad de don Roberto Osborne Vázquez.

Resultando que «Minera del Andévalo, S. A.», incoa el expediente expropiatorio para la ocupación de las parcelas mencionadas por precisarlas para continuidad y mejora de sus explotaciones mineras, habiéndose incorporado al expediente la preceptiva información pública con su resultado, el informe favorable a la ocupación del Ingeniero comisionado y el informe de la Abogacía del Estado, de Huelva.

Vistos la vigente Ley de Minas, su Reglamento General y la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y su Reglamento;

Considerando que de las actuaciones practicadas se desprende la absoluta necesidad de la ocupación de las parcelas citadas para la continuidad y mejora de las explotaciones minera mencionadas; que no ha habido avenencia con el propietario en la tentativa de adquisición amistosa y que el Informe de la Abogacía del Estado entiende tramitado correctamente el expediente.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Declarar la necesidad de la ocupación de las dos parcelas situadas en la finca «El Venero», en término de Cala, de esta provincia, propiedad de don Roberto Osborne Vázquez, en beneficio de «Minera del Andévalo, S. A.», para la continuidad y mejora de sus explotaciones mineras.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación o última publicación oficial, ante la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria, en escrito presentado en esta Delegación Provincial.

Huelva, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.—525-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hacen públicas las solicitudes de los permisos de investigación minera que se indican.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 6.075. «Bilbao 7.ª». Caolín. 372. Aranga, 30 de enero de 1971. 24.
6.080. «Maria Josefa». Feldespato. 48. Noya, 21 de noviembre de 1970. 270.
6.081. «Don José». Estaño y volframo. 100. Carballo, 14 de noviembre de 1970. 259.
6.085. «San Fernando». Cuarzo y caolín. 360. Irijoa, 18 de diciembre de 1970. 287.